

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

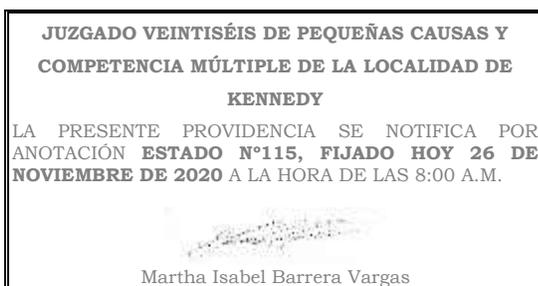
Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-01338.

En atención a la solicitud realizada por la parte demandante, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en providencia del 8 de octubre de 2020, toda vez que en ella se dispuso admitir la sustitución del poder realizada a favor de la abogada sustituta Lizzeth Vianey Agredo Casanova.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c71b4a831fa2e98d00eba2eac73ebdbd15a880b035277bf516512c2857d5fa0

Documento generado en 25/11/2020 11:06:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>